



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 DIC. 1993

RES.H.No 683 - 93

Expte.ng4352/93

VISTO:

La Res.H.No484/93, de convocatoria a elecciones para la renovación de autoridades a los Consejos Superior y Directivo, por parte de los claustros de estudiantes, graduados y docentes; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19 de noviembre de 1993 se llevó a cabo la elección por parte de los citados claustros;

Que el 23(veintitrés) de noviembre, mediante acta correspondiente, la Junta Electoral de esta Facultad procedió a proclamar los candidatos electos, conforme a las disposiciones contenidas en el Art.21º de la Res.No604/88 y demás normas concordantes;

Que conforme al Art.115º de los Estatutos de la Universidad, corresponde emitir la presente resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DESIGNAR representantes del Claustro de Graduados al Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades a los siguientes Profesores:

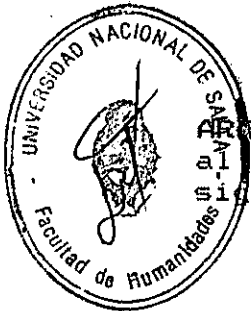
TITULARES:

HUMBERTO ALEJANDRO MANENTE  
EDUARDO PABLO BELLAVILLA

SUPLENTES:

BEATRIZ ELISA MOYANO  
LUIS FERNANDO SCHERER

ARTICULO 2º.- DESIGNAR representantes del Claustro de Estudiantes al Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades a los siguientes estudiantes:





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. No 683 - 93

TITULARES: DANIEL JOAQUIN SALAS AGUERO  
ROBERTO MARTIN COLQUE  
SANDRA MARIELA GARECA  
DARIO ALBERTO ILLANES

SUPLENTE: ROBERTO DANIEL ROBLES  
TERESA PAUCARA  
JUANA DE LA CRUZ CARRIZO  
ERASMO GERMAN MOREYRA

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a los profesores y alumnos electos, Consejo Superior, Secretria Académica, Escuelas de la Facultad y C.U.E.H..

mda/MJL

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.

Prof. MARIA CRISTINA FAJRE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

